

Censo de Vehículos de Procedencia Extranjera

NO APLICA EN LA FRANJA FRONTERIZA

1ª. Etapa: Solicitud y pago (se amplía el plazo al 31 de Octubre)

Requisitos:

- Título de propiedad o documento supletorio,
- Licencia de conducir vigente y,
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.

Todo en original y copia

- Cubrir el costo de \$500.00 (sin distinción de modelo).

2ª. Etapa: Colocación del engomado (Inicia el 1 de Noviembre)

1. Llevar el vehículo para revisión,
2. Presentarse el propietario del vehículo,
3. Licencia de conducir, vigente,
4. Presentar la póliza de seguro (original y copia) contratada bajo las siguientes condiciones:
 - Vigencia por 1 año.
 - Coberturas:

Responsabilidad Civil	\$600,000
Defensa Legal	
 - Comprobante del pago total de la póliza
5. Volante de tramite original para pega de engomado.

Debes renovar anualmente tu póliza, de lo contrario podrías perder tu registro en el censo.

Acude al Módulo de Recaudación de tu preferencia de lunes a viernes de 9 a.m. a 3 p.m.

Una vez concluido el censo y engomado, cualquier cambio en la propiedad del vehículo deberá notificarse a la Recaudación de Rentas correspondiente, de lo contrario el registro quedará invalidado. **(Este trámite es totalmente gratuito).**

Para obtener información comuníquese al 429-34-40 en la ciudad de Chihuahua, o al 01-800-84-96-377 sin costo en el resto del Estado.

Acércate y Colabora

Programa de Seguridad Pública 2005.

Seguridad Para Todos.